

## **PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN BUENOS AIRES DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOGRÁFICA: EL LUGAR DEL PATRIMONIO URBANO EN LA CONFIGURACIÓN CONTEMPORÁNEA DE TRES BARRIOS PORTEÑOS.<sup>1</sup>**

**María Florencia GIROLA<sup>2</sup>**  
**Mercedes GONZALEZ BRACCO<sup>3</sup>**  
**María Paula YACOVINO<sup>4</sup>**

### **Resumen**

En estas páginas nos proponemos reflexionar, desde una perspectiva etnográfica, sobre procesos de constitución del espacio público que tienen lugar en la ciudad de Buenos Aires, atendiendo a sus vínculos con los procesos de patrimonialización de bienes inmuebles que ocurren en tres barrios porteños. Focalizaremos la mirada en Puerto Madero, San Telmo y Floresta; procurando dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿quién define qué es el patrimonio urbano?, ¿quiénes promueven las acciones preservacionistas?, ¿cómo inciden los procesos de patrimonialización material en la conformación de fronteras simbólicas en el espacio público urbano?

**Palabras clave:** Espacio Público; Buenos Aires; Patrimonio Urbano; Barrios; Transformaciones Urbanas.

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este artículo fue incorporada, bajo el título “Patrimoine á la carte: une exploration ethnographique dans trois quartiers de Buenos Aires”, en una complicación que se encuentra en prensa: Saint Pierre, Caroline (Éd.) *La mise en jeu du patrimoine dans la configuration de la ville d'aujourd'hui*. Presses Universitaires de Rennes, Campus de La Harpe-Université Rennes 2, France, 2013. Ambos trabajos han sido realizados gracias al apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

<sup>2</sup> Investigadora Asistente Conicet-UBA. Programa de Antropología de la Cultura y Antropología Urbana, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA. Puán 480, Piso 4, Ofic. 402 (C1406CQJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: (005411) 4432-0606 (interno 121). [florenciagirola@gmail.com](mailto:florenciagirola@gmail.com)

<sup>3</sup> Becaria Conicet-UBA. Programa de Antropología de la Cultura y Antropología Urbana, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA. Puán 480, Piso 4, Ofic. 402 (C1406CQJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: (005411) 4432-0606 (interno 121). [mercedesbracco@yahoo.com.ar](mailto:mercedesbracco@yahoo.com.ar)

<sup>4</sup> Becaria Conicet-UBA. Programa de Antropología de la Cultura y Antropología Urbana, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA. Puán 480, Piso 4, Ofic. 402 (C1406CQJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: (005411) 4432-0606 (interno 121). [mpyacovino@gmail.com](mailto:mpyacovino@gmail.com)

*Fecha de recepción del artículo: Marzo 2013*

*Fecha de evaluación: Abril 2013*

### **Resumé**

L'objectif de cet article est de réfléchir, d'un point de vue ethnographique, sur des processus de constitution de l'espace public à Buenos Aires, en prêtant une attention toute particulière à leurs liaisons avec des processus de patrimonialisation de biens immeubles qui ont lieu dans trois quartiers de la ville. Nous focaliserons notre regard sur Puerto Madero, San Telmo et Floresta; pour répondre aux questions suivantes: ¿qui définit ce qui est patrimoine urbain?, ¿qui sont ceux qui promeuvent les actions de préservation?, ¿quelles sont les incidences des processus de patrimonialisation matérielle sur le tracé de frontières symboliques dans l'espace public urbain?

**Mots-clés:** Espace Public; Buenos Aires; Patrimoine Urbain; Quartiers; Transformations Urbaines.

### **Abstract**

This paper reflects, from an ethnographic perspective, over processes of public space constitution in the city of Buenos Aires, and how they are linked with certain buildings' landmark status declaration. By focusing on developments in the Puerto Madero, San Telmo and Floresta neighborhoods, it intends to answer the following questions: ¿who defines what is urban heritage? ¿who promotes preservationists actions? ¿how does the landmarking process affect the production of symbolic boundaries in the urban public space?

**Keywords:** Public Space; Buenos Aires; Urban Heritage; Neighborhoods; Urban Transformations.

### **Introducción**

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre procesos de conformación del espacio público que tienen lugar en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, prestando especial atención a sus vínculos con los procesos de patrimonialización de bienes inmuebles que ocurren en tres barrios porteños. Para concretar este propósito focalizaremos la mirada en una serie de procesos y situaciones paradigmáticas que se han conformado como nuestros referentes empíricos: a) la activación patrimonial de un conjunto de depósitos de arquitectura inglesa localizados en el barrio de Puerto Madero; b) las disputas en torno la conservación y reconversión de un viejo inmueble situado en el barrio de San Telmo; c) la declaración de un Área de Protección Histórica en el barrio de Floresta.

El escrito se sustenta en una investigación de corte etnográfico que ha contemplado distintas estrategias metodológicas, a saber: el relevamiento y análisis de una amplia variedad de fuentes secundarias (material periodístico, documentos oficiales, información estadística, folletería, etc.); la realización de recorridos observacionales en Puerto Madero, San Telmo y Floresta; la concreción de entrevistas abiertas -tanto formales como informales- con residentes de estos barrios y con integrantes de sus organizaciones vecinales; como así también con funcionarios públicos y agentes privados.

La exploración en cada uno de los “campos/casos” escogidos nos ha permitido reconstruir los significados múltiples que asume el patrimonio urbano para los distintos actores sociales involucrados en los procesos en cuestión; al tiempo que hemos podido –gracias a la aproximación comparativa y confrontativa desplegada– establecer tensiones, rupturas y continuidades entre diversas maneras de construir el patrimonio en la ciudad de Buenos Aires. Así, el análisis que aquí proponemos sobre ciertas acciones y discursos vinculados al patrimonio histórico construido nos permitirá responder interrogantes claves, tales como: ¿quién define qué es patrimonio en la ciudad de Buenos Aires?, ¿quiénes promueven las acciones preservacionistas y con qué finalidad se llevan

adelante estas iniciativas en el contexto porteño?, ¿cómo inciden los procesos de patrimonialización en el trazado de fronteras simbólicas que se sobre-imponen al espacio público urbano?<sup>5</sup>

A los fines de ordenar la exposición hemos organizado el escrito en 4 secciones. En un primer apartado estimamos imprescindible realizar algunas consideraciones que nos permitan situar históricamente los procesos examinados. Para ello repasamos brevemente ciertas cuestiones relativas a la gestación y gestión del patrimonio urbano en la ciudad de Buenos Aires. A continuación, se suceden las 3 secciones en las cuales documentamos y reflexionamos sobre el rol que ha asumido el patrimonio urbano en la actual configuración de cada uno de los barrios seleccionados; apelando a las imágenes metafóricas de la “invención”, la “purificación” y la “redención” para referirnos a Puerto Madero, San Telmo y Floresta respectivamente. Finalmente, esbozamos una conclusión acerca de cómo estas diversas estrategias ensayadas en torno a la revalorización del patrimonio urbano convergen en la búsqueda de regulación y ordenamiento del espacio público.

### **1. Algunas consideraciones sobre la cuestión patrimonial en la ciudad de Buenos Aires<sup>6</sup>**

Desde su designación como capital de la nación en el año 1880, las tareas relativas a la gestión de los bienes culturales en la ciudad de Buenos Aires estuvieron dirigidas a la preservación de construcciones que simbolizaban acontecimientos históricos relevantes para la élite gobernante – tales como el Cabildo o la Pirámide de Mayo (Schávelzon, 2008); es decir, que estuvieron mayormente orientadas a la conservación de edificaciones vinculadas a la celebración de la Revolución de 1810 y a los grandes prohombres de la independencia. Al mismo tiempo, en las postrimerías del siglo XIX, la ciudad fue desmontando paulatinamente su pasado colonial para afianzar un nuevo tipo de arquitectura pública que la posicionara como *locus* de la memoria nacional. Cabe mencionar como testimonio de ello la construcción del Museo Histórico Nacional en 1889 –concebido como el “Panteón de la Patria”– y la creación del gran espacio público constituido por la Plaza de Mayo-Avenida de Mayo-Plaza Congreso como eje de una nueva centralidad cívico-institucional (Gorelik, 2004). En la primera mitad del siglo XX, el surgimiento de organismos orientados a la protección y gestión del patrimonio a nivel nacional (como la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos creada en 1940) reforzaron esta concepción tradicional que lo ligaba y circunscribía al relato épico y unívoco de la gesta independentista.

Dicha perspectiva hegemónica comenzó a modificarse en la segunda mitad del siglo XX, cuando la aparición de ideas y propuestas nuevas –coincidentes con un renovado clima de ideas en el ámbito internacional– reactualizaron las concepciones predominantes hasta el momento en las políticas

---

<sup>5</sup> En una buena parte de las investigaciones abocadas a la temática del patrimonio suele recurrirse a la distinción entre *patrimonio tangible* e *intangible*. Esta terminología procura diferenciar las modalidades materiales o físicas del patrimonio (monumentos, objetos, predios y espacios urbanos) respecto de aquellas versiones inmateriales que incluyen fiestas, espectáculos, gastronomía, expresiones musicales, etc. Si bien en estas páginas haremos referencia a la protección y valorización de bienes materiales/inmuebles, no es nuestra intención adscribir a visiones dicotómicas que establecen una oposición tajante entre patrimonio tangible e intangible. En este sentido, coincidimos con los planteos de Santos Gonçalves (2005), quien ha complejizado la mencionada distinción, argumentando en favor de la insoluble imbricación de lo material y lo simbólico en la categoría de patrimonio cultural.

<sup>6</sup> En este apartado no pretendemos reconstruir la historia de las discusiones en torno al patrimonio que se han suscitado en el ámbito de la ciudad y la nación, ni tampoco dar cuenta de las sucesivas políticas públicas referidas al mismo; sólo interesa realizar algunas pocas consideraciones para contextualizar la investigación realizada.

estatales. En este contexto, la noción de patrimonio se fue ampliando por influencia de una generación de académicos locales que pugnarón por incluir en dicha categoría bienes culturales urbanos más modestos y no-monumentales (vestimentas, mobiliario, objetos de uso diario), pero sumamente significativos para la memoria colectiva de la ciudad y sus habitantes. Estas miradas también contribuyeron a la delimitación de perímetros patrimoniales de envergadura (que valoraban el conjunto sobre la unidad a través de la constitución de áreas de protección histórica), a la visibilización de nuevos actores sociales (consorcios privados, organizaciones de vecinos y otras agrupaciones de la sociedad civil), y a la aparición de nuevos usos relativos a los bienes culturales heredados. El decenio de los '90 ha representado, en este sentido, un hito paradigmático para reflexionar sobre la cuestión patrimonial en la ciudad de Buenos Aires, un momento bisagra en el que vale la pena detenernos ya que hace a la contextualización histórica de nuestra investigación.

En efecto, en consonancia con tendencias de reestructuración económica a escala global, la denominada década neoliberal significó para nuestra metrópolis el desembarco de una modalidad de hacer ciudad conocida como Planeamiento Urbano Estratégico (o política de diseño del fragmento). Esta forma de actuar sobre “fragmentos” urbanos implicó el establecimiento de alianzas público-privadas que impulsaron la rehabilitación de espacios considerados ociosos, degradados o peligrosos. En este marco, el patrimonio se convirtió en un componente esencial de los proyectos estratégicos de puesta en valor de algunas “porciones” de la ciudad (también llamados procesos de regeneración o recualificación cultural); tal como ocurrió en los barrios de La Boca –con epicentro en el pasaje Caminito–, San Telmo –a través de la revitalización del corredor de la calle Defensa– y Abasto –donde se creó el pasaje Zelaya y la cortada Carlos Gardel. Pero el argumento patrimonial no sólo se constituyó como un recurso indispensable para la renovación de ciertos espacios públicos de cara al turismo, sino que también fue activado en relación a la creación de figuras específicas –tales como la declaración de “Sitios de Interés Cultural” en 1994 y la creación del programa de “Bares Notables” en 1998.

Tras la reactivación económica que siguió a la crisis socio-política del período 2001-2002, y en un contexto de devaluación del peso argentino respecto del dólar, las políticas destinadas a posicionar a Buenos Aires como “capital cultural” de América Latina adquirieron gran visibilidad, enaltecendo al patrimonio por su potencialidad como atractivo turístico. En este marco deben situarse los emprendimientos mixtos que buscaron instalar a Buenos Aires en el mapa internacional, promoviendo su participación en la ruta de eventos culturales globales (como la *Cow Parade*, *Creamfields* o el paso de la Antorcha Olímpica); y también la celebración de eventos locales de convocatoria mundial –Feria Internacional del Libro, Festival Internacional de Teatro, Festival Internacional de Jazz, Mundial de Baile de Tango, etc. – (González Bracco, 2009).<sup>7</sup>

Es precisamente en este contexto de inflación de las políticas culturales y de creciente especificación del marco normativo que ordena y da entidad a diversos bienes y expresiones culturales, que interesa reflexionar sobre los procesos de constitución del patrimonio urbano que acontecen en tres barrios específicos de la ciudad de Buenos Aires en los que hemos realizado trabajo de campo etnográfico: Puerto Madero, San Telmo y Floresta.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Los ejemplos de leyes relativas al patrimonio que fueron sancionadas recientemente podrían multiplicarse (basta mencionar, a modo de ejemplo, la Ley 1227 de Patrimonio Cultural -2003-, la Ley 1535 de creación del Atlas de Patrimonio Inmaterial -2004- y la Ley 2548 de Promoción Especial de Protección Patrimonial -2007-); como así también las estrategias de visualización internacional de la ciudad que se han puesto práctica en los últimos años (candidatura presentada ante UNESCO para declarar la ribera porteña como Paisaje Cultural de la Humanidad -2007- y postulación del tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad -2008-) (Gómez Schettini et al., 2011).

<sup>8</sup> La noción de *barrio* constituye una categoría fundamental para comprender la configuración histórica de la ciudad de Buenos Aires, un dispositivo sociocultural cuya génesis y consolidación excede el propósito de estas páginas. A los fines de este artículo basta con señalar que el término da cuenta de la organización

## **2. La reconversión de Puerto Madero: el rol del patrimonio en la ‘invención’ de un barrio nuevo**

La operatoria de reconversión del área correspondiente al antiguo puerto de la ciudad de Buenos Aires fue posible a partir de 1989, cuando las reformas político-económicas emprendidas por el entonces presidente Carlos Menem, particularmente la privatización de bienes y servicios públicos a través de la Ley de Reforma del Estado, brindaron el sustrato jurídico que posibilitó la conformación de la Corporación Antiguo Puerto Madero Sociedad Anónima (de ahora en más CAPMSA o Corporación). Hasta ese entonces, el predio de 170 hectáreas integrado por cuatro diques amurallados –interconectados por puentes y limitados por dos dársenas– constituía un polígono en desuso que había sido objeto de iniciativas diversas pero nunca concretadas.<sup>9</sup>

Con la flamante creación de la CAPMSA se logró finalmente poner en marcha un proyecto de reurbanización de esta porción territorial extensa y de inigualable ubicación: junto a la ribera del Río de la Plata, la Reserva Ecológica Costanera Sur, el casco histórico de la ciudad y su centro financiero. Como bien indicó Cuenya (2004:103), la Corporación constituye un ejemplo de entidad público-privada surgida en pleno contexto de ajuste estructural a partir de la unión de dos socios en bancarrota cuyo capital accionario era: en el caso del Estado nacional, la propiedad de predios e inmuebles (pertenecientes a la Administración General de Puertos), y en el caso del municipio porteño, la capacidad de valorizar el suelo a partir de sus facultades sobre la normativa urbana. En virtud de este poder regulatorio, la Corporación realizó una hábil “jugada” que fue recordada por uno de nuestros interlocutores:

“...la gran disyuntiva en 1990 era por dónde empezar, entonces hubo unanimidad de criterios de empezar esta operación de ejecución del Plan Maestro por la reconversión de los galpones, y la verdad es que esta operación a la ciudad le significó aumentar su valor patrimonial...”  
(Miembro de la CAPMSA, junio 2004).

Otro entrevistado, quien desempeñara un rol central en la concreción del *Masterplan*, fue particularmente enfático en relación a la decisión tomada:

“...lo que hay que hacer con los edificios viejos es evidente, son una pieza de protección patrimonial, los tenemos que rescatar...” (Miembro de la CAPMSA, marzo 2009).

De este modo, mediante la creación del Área de Protección Patrimonial Antiguo Puerto Madero (Ordenanza 44.945 de 1991 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante), y gracias a la posterior aprobación de una específica normativa de preservación de los 16 depósitos portuarios

---

político-administrativa y territorial de la ciudad, de una división con límites precisos que es utilizada por los porteños y oficialmente reconocida por el gobierno local desde 1972. Para una mirada desde la historia cultural urbana pueden consultarse: Armus (1990), De Privitellio (2003) y Gorelik (2004) -entre otros-.

<sup>9</sup> El ingeniero Eduardo Madero había proyectado este espacio entre 1887 y 1897, pero el conjunto diseñado se reveló tempranamente insuficiente para lidiar con barcos de gran tamaño y para absorber el creciente volumen de tráfico fluvial que recibía un país cuya economía agro-exportadora se consolidó entre 1880-1930. Así, a medida que se hizo necesaria la construcción de un puerto nuevo en forma de peine o espigones abiertos (una obra concluida aproximadamente hacia 1920, situada al norte de la estructura primigenia y que funciona hasta la actualidad), el viejo puerto cayó en desuso, sumiéndose en un olvido que se mantuvo hasta comienzos de los años ‘90. En rigor, no se trataba de un área totalmente vacante. Si bien no estaba poblada, las entrevistas realizadas a integrantes de la CAMPSA revelaron que el sector era utilizado por personal portuario para la disposición de contenedores y camiones. Asimismo, las investigaciones realizadas por Flavio Rapisardi han demostrado que durante las décadas del ’70-80, Puerto Madero se constituyó como una zona de “devenir nómada de homosexualidades deseantes” (Rapisardi, 2011:266).

(Ordenanza 46.975 de 1993/HCD), la CAPMSA no sólo impidió la destrucción de estos antiguos edificios sino que favoreció su inmediata adquisición por parte de compradores convocados por el potencial constructivo y rentístico de los galpones de ladrillo.<sup>10</sup>

La venta escalonada de los galpones declarados de interés patrimonial, distribuidos entre los 4 diques, se constituyó en un redituable medio de obtención de recursos para una empresa que carecía de partida presupuestaria pública y fue considerada “un primer éxito” por parte de los integrantes de la CAPMSA entrevistados, en tanto permitió aceptar un *modus operandi* que asignaba obligaciones complementarias a cada una de las partes: los compradores se responsabilizaban por la construcción de la obra proyectada (en su mayoría oficinas y viviendas); mientras que con el dinero proveniente de las ventas la Corporación garantizaba la dotación de infraestructura necesaria para la reurbanización de Puerto Madero (desde los espacios públicos y verdes hasta la red pluvial, el sistema cloacal, la electricidad, el gas natural – “...todo lo que corre por debajo de las calles...” según el decir de un miembro de la entidad). El argumento patrimonial también fue puesto en juego para justificar, desde 1994, la intervención de la Corporación en la rehabilitación y mantenimiento de la Costanera Sur, un espacio contiguo a Puerto Madero pero que no pertenece jurisdiccionalmente al barrio:

“...es una pieza de un increíble valor arquitectónico, estuvo diseñada por Benito Carrasco y paisajísticamente por Forestier (...) su reconversión fue de un alto valor patrimonial e histórico...” (Miembro de la CAPMSA, junio 2004).<sup>11</sup>

A pesar de su tan mentado éxito, el proceso de activación patrimonial al que hacemos referencia no se desarrolló de forma homogénea ni estuvo exento de conflictos resonantes. Por un lado, la preservación de los almacenes portuarios reglamentada a comienzos de los ‘90 tuvo como contrapartida la demolición, hacia fines de esa misma década, de un conjunto de silos cerealeros que databan de principios del siglo XX y que habían sido alabados por W. Gropius y Le Corbusier como auténticos íconos de la arquitectura moderna. A contrapelo de las opiniones de estos célebres arquitectos y de las enérgicas protestas de los profesionales vernáculos, la Corporación fue dejando paulatinamente de lado los criterios patrimoniales-preservacionistas que habían guiado la primera etapa de reurbanización de Puerto Madero para priorizar la liberación de tierras destinadas al desarrollo inmobiliario. Así, en 1998 se procedió al derrumbe de edificios centenarios que carecían de valor histórico a los ojos de la Corporación y al posterior loteo de los terrenos despejados.<sup>12</sup> Por otro lado, las modificaciones y ampliaciones que sufrieron algunas de las construcciones preservadas alteraron considerablemente sus características externas e internas, sus aperturas y alturas (tal como sucedió con los edificios adquiridos por un conocido empresario local).<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> La Corporación consideró a estos galpones como exponentes de la arquitectura utilitaria e industrial inglesa. En los comienzos del proyecto, entre 1989-1991, la tasación del gobierno porteño había estimado en 600.000 dólares el valor de cada uno de los *docks*. Sin embargo, el monto ofrecido por el primer edificio superó ampliamente aquella cifra, fijando el precio promedio de las operaciones de venta en el orden de los 3 millones de dólares (Cuenya, 2004; Novoa, 2005).

<sup>11</sup> La remodelación de este paseo público que supo ser el balneario de los porteños se llevó adelante con el propósito de aumentar el prestigio social y simbólico de Puerto Madero, y con el afán de contribuir a la valorización inicial de su suelo urbano.

<sup>12</sup> El derribo de los silos construidos en 1903 por la firma Bunge y Born fue calificado como una “tragedia” para el patrimonio histórico cultural del país por parte de arquitectos nacionales (Diario Clarín, 15/07/98), y como “un atentado ya que se trata de un edificio histórico y una de las estructuras más valiosas de su tipo en Latinoamérica” por parte de un miembro del comité argentino UNESCO/ICOMOS -Consejo Internacional de Monumentos y Sitios- (Diario Clarín, 11/07/98).

Los vaivenes y conflictos comentados no lograron, sin embargo, menguar la afluencia de capital que se aseguró la Corporación mediante la creación del Área de Protección Patrimonial Antiguo Puerto Madero y la consiguiente venta de los depósitos valorizados. Gracias a este impulso inicial, la entidad pasó a comandar una operatoria de envergadura, un “mega-proyecto urbano” (Cuenya, 2004) inscripto dentro de un conjunto más amplio de medidas implementadas desde fines de los años ‘80 y que incluyeron: a) la generación de una política de vivienda social (que se concretó a través de la recuperación de conventillos en La Boca y de inmuebles ocupados por familias sin techo en San Telmo; b) la remodelación de fachadas de la Av. de Mayo; c) la creación de Áreas de Protección Histórica a fin de normativizar los procedimientos de preservación (Girola et al., 2011). En rigor, el Plan Maestro de Puerto Madero fue concebido por parte de sus artífices como un emblema de estas iniciativas urbanas tendientes a revitalizar el centro de la ciudad y a reafirmar su valor histórico-patrimonial; una intervención estratégica que permitió integrar un área portuaria vacante a la centralidad preexistente, favoreciendo una mixtura de usos y usuarios tanto en el dominio privado como en el espacio público. Esta concepción se resume, quizás, en la potente frase de uno de los entrevistados:

“...en ese momento lo que nos pareció es que la postal de Puerto Madero lo que tenía que expresar era la vuelta a la democracia...” (Miembro de la CAPMSA, marzo 2009).<sup>14</sup>

En tanto símbolo urbano de la restauración democrática, la reconversión de Puerto Madero procuró restablecer la urbanidad -entendida como posibilidad de encuentro pacífico y previsible con el “otro” en el espacio público (Giglia, 2000)-; procurando asimismo distanciarse de la planificación funcionalista que aspiraba a segmentar las ciudades en virtud de las necesidades de sus habitantes:

“...el espíritu de la Corporación fue volver a centrar el centro, lograr que el centro no se abandone. El fin de la reconversión del área portuaria fue consolidar un mix de usos que garanticen el funcionamiento de todos sus usos, es decir, el equipamiento, el residencial y el terciario con oficinas (...) lo que yo creo que distingue hoy a Puerto Madero de otros barrios es el espacio público (...) el directorio de esta empresa siempre entendió que el desarrollo de espacios públicos y verdes es una manera de retribuir al ciudadano...” (Miembro de la CAPMSA, septiembre 2004).

La preservación de piezas patrimoniales pertenecientes al paisaje portuario-fluvial que promovió la Corporación en el espacio público de Puerto Madero, con limitaciones y criterios más bien laxos o ambiguos como aquí hemos señalado, se complementó con proyectos diseñados por arquitectos *mainstream*: Santiago Calatrava (responsable del Puente de la Mujer -peatonal, giratorio y multipremiado-); César Pelli (encargado de la sede de Repsol-YPF); Philippe Starck y Norman Foster (asiduos colaboradores de la desarrolladora *Faena Properties*). Estas obras, concretadas por el sector privado en tierras adquiridas a la CAPMSA, suelen ser especialmente valoradas por la Corporación y el gobierno local como objetos que han enriquecido el patrimonio urbanístico-cultural de la ciudad y que han aumentado el atractivo turístico del barrio.

<sup>13</sup> Mediante la Ordenanza 51.675 del año 1997/HCD, se declaró la preservación patrimonial de 5 edificios situados en los sub-districtos de Puerto Madero y Costanera Sur: 1) el Complejo Molinos Río de La Plata y el Silo El Porteño (adquiridos por el empresario Alan Faena y transformados en un *art district* que incluye viviendas de lujo, locales comerciales y un centro cultural); 2) el Silo de la ex-Junta Nacional de Granos (por ahora con destino desconocido en el Dique 3); 3) el Chalet de la Cruz Roja (construido por el húngaro Andrés Kálnay en la década de 1920 y donde funciona -desde 2009- un templo judío); 4) la ex-Cervecería Munich (construida por el mismo arquitecto y sede del Centro de Museo de Buenos Aires).

<sup>14</sup> El entrevistado se refería al retorno de la democracia en el año 1983, tras siete años de dictadura cívico-militar.

Con una docena de rascacielos, un importante polo gastronómico, hoteles internacionales, edificios corporativos, oficinas y viviendas (pero sin escuela ni hospital y con solo un hipermercado inaugurado recientemente), Puerto Madero cuenta según el último censo poblacional con 6629 habitantes (Diario Clarín, 15/01/11). Si bien otras estimaciones son un poco más elevadas, el número está lejos de las expectativas de la Corporación, que había proyectado una cifra de 16.800 residentes para el año 2011, y de los parámetros de otros barrios porteños (uno pequeño como Paternal alcanza aproximadamente los 14.000 habitantes mientras que el populoso Palermo trepa hasta los 260.000).<sup>15</sup>

El proceso de reconversión que llevó adelante la Corporación, y que transformó a Puerto Madero en un barrio elegante y costoso, ha sido reconocido y alabado unánimemente por los residentes contactados; quienes ponderaron la seguridad, la belleza del entorno y sobre todo la calidad de vida que garantizaba a sus habitantes:

“...todo el mundo hace mucho hincapié en la seguridad, a mí me parece que es más la calidad del espacio público, del ambiente ¿no? que tenés más parques, las calles más anchas, está todo más cuidado, más limpio...” (Vecina de Puerto Madero, marzo 2008).

En las vivencias de los entrevistados, la calidad de vida no se asoció tanto al *confort* provisto por las viviendas y sus *amenities* (que por cierto era reconocido), sino a la excelencia de los espacios públicos diseñados y cuidados por la Corporación. La intención de velar por el mantenimiento de estos lugares fue justamente uno de los principales motivos que llevó a la conformación de la Asociación Vecinos de Puerto Madero en el año 2004. En los encuentros con integrantes de esta entidad hemos observado su aprecio por la estética y la pulcritud, producto de la atención que la Corporación brinda especialmente a calles, parques y plazas; también por la vigilancia a cargo de la Prefectura Naval. Hemos notado, asimismo, que si bien estimaban el valor arquitectónico de los edificios conservados por la CAPMSA –los que desde sus perspectivas conferían al barrio un diferencial respecto de otros rincones de la ciudad–; varios entrevistados se mostraron más atentos al atractivo patrimonial de “edificios emblemáticos” y “joyas arquitectónicas” situadas en la Costanera Sur, tales como: la Fuente de Las Nereidas (creada por la escultora Lola Mora en 1903 y declarada Monumento Histórico Nacional); la ex-confitería/cervecería Múnich y el Mástil de los Italianos (erigido en 1927 como hito de orientación para los barcos y restaurado por la Corporación en el año 2000).<sup>16</sup>

Esta valoración del patrimonio arquitectónico-artístico monumental realizada por miembros de la Asociación Vecinos de Puerto Madero coexistía con una intensa preocupación por ciertos usos del espacio público que, a juicio de estos mismos actores sociales, atentaban contra esos tesoros reificados y conservados para la estetización del espacio público y la contemplación de los residentes y/o usuarios:

---

<sup>15</sup> En Puerto Madero, la construcción de nuevas viviendas superó ampliamente al crecimiento poblacional –una tendencia que también se registra a escala de toda la ciudad –, siendo muchos de sus apartamentos utilizados sólo temporalmente o bien como refugio de inversiones. Puerto Madero ostenta desde hace años el *récord* de ser el barrio más caro de Buenos Aires, con su m<sup>2</sup> a 4754 dólares y a US\$ 9000 en los emprendimientos más lujosos (Diario La Nación, 10/01/12).

<sup>16</sup> En 2008, los residentes de Puerto Madero se sorprendieron con el hallazgo de un barco mercante español del siglo XVIII, encontrado accidentalmente por operarios de una obra en construcción. "Es un hallazgo único para una Buenos Aires que se reencuentra con su historia. Estas fueron las proas que fundaron a la ciudad" y "pertenecen a todos los argentinos" (Diario Clarín, 31/12/08) afirmaron los funcionarios del gobierno porteño. La embarcación fue exhibida *in situ* durante un mes y finalmente trasladada a una barraca en el Riachuelo.

“...hoy estamos presenciando una invasión de ese espacio público (Costanera Sur) tan bonito y tan cálido a los sentimientos de muchos porteños por toda la historia que tiene ese sector, que la verdad no se está respetando nada. Al mismo tiempo limitamos con un espacio de Buenos Aires que es la Reserva Ecológica, que es tremendamente importante, uno no tiene idea de la importancia que tiene la Reserva Ecológica en el mundo, y acá la estamos llenando de basura porque la gente invade los espacios, los famosos carritos de choripanes hacen de sus desechos una bolsa de residuos y todo va a parar al mismo lugar, y realmente da mucha pena...” (Integrante de la Asociación Vecinos Puerto Madero en un foro vecinal, octubre 2009).<sup>17</sup>

### **3. Avatares de una disputa inconclusa en San Telmo: el rol del patrimonio en la ‘purificación’ de un *barrio histórico***

Mientras que la operatoria de transformación de Puerto Madero supuso la invención de un barrio nuevo (el número 48 de la ciudad) y la integración de un espacio antaño vacante a la trama urbana preexistente; las disputas en torno a la conservación y reconversión de un viejo inmueble que analizaremos en esta sección nos trasladan al corazón de San Telmo, un barrio consolidado que es a su vez el centro histórico de Buenos Aires.

En efecto, San Telmo se sitúa a pocas cuadras de la Plaza de Mayo, principal núcleo político, administrativo y financiero de la ciudad. Sus calles antiguas están investidas de un fuerte simbolismo asociado al período colonial y a diferentes hitos de la historia nacional. Desde su origen, ha sido asiento de una población heterogénea con una importante presencia de sectores populares. En tiempos de la colonia, el Alto de San Telmo fue un arrabal habitado por trabajadores vinculados a las tareas portuarias, pescadores e individuos de mal vivir (Scobie 1974). Más tarde, se pobló paulatinamente de conventillos que brindaron una salida habitacional rápida y económica a las sucesivas oleadas de inmigrantes. Con la desactivación del viejo puerto en la década de 1930 y con la expansión de la ciudad hacia el norte, el barrio perdió parte de su vitalidad iniciándose un período de progresivo deterioro (Zunino Singh 2008). Desde ese entonces, la mayoría de los proyectos de los que fue objeto propusieron la demolición y modernización de San Telmo, sin contemplar su acervo histórico ni su población.

Las primeras iniciativas en pos de proteger el área fundacional de la ciudad (como la creación del Museo de la Ciudad y la instalación de una feria de antigüedades en Plaza Dorrego) tuvieron lugar a mediados de los '60. Sin embargo, fue recién en 1979, en el marco del último gobierno de facto (1976-1983), que se sancionó una normativa de preservación del área histórica conocida como U24. Dicha ordenanza promovió la derogación de proyectos de ensanchamiento de calles y la catalogación de edificios con valor patrimonial (ya fueran comercios o viviendas), al tiempo que prohibió su demolición o modificación en un área de aproximadamente 140 manzanas.<sup>18</sup> Acorde con las necesidades de legitimación de la dictadura gobernante, la normativa privilegió una

<sup>17</sup> El interlocutor hacía referencia a instalación de puestos ambulantes de comida al paso en Costanera Sur. Desde la perspectiva de los entrevistados, este sector era excesivamente frecuentado -entre otros usuarios indeseables- por: chóferes de camiones y colectivos, taxistas y residentes del asentamiento popular Rodrigo Bueno -situado a metros de Puerto Madero-. Cabe agregar que la valoración del patrimonio urbano de Puerto Madero y la preocupación por la presencia de usuarios potencialmente dañinos se manifestó con claridad en el año 2006, cuando el líder piquetero R. Castells abrió un comedor comunitario en el corazón del exclusivo barrio. Integrantes de la Corporación afirmaron que el comedor, finalmente trasladado, “afeaba la zona, resentía el valor patrimonial y no respetaba el estilo inglés de la construcción” (Diario *Ámbito Financiero*, 20/06/06).

<sup>18</sup> Tres años después, la presión de los sectores inmobiliarios logró reducir a la mitad el área protegida.

perspectiva monumentalista del patrimonio que valorizó un repertorio de bienes estrechamente vinculados a la matriz colonial y al culto hacia los héroes de la independencia.

Con el retorno de la democracia en 1983, San Telmo se afianzó progresivamente como centro histórico de la metrópolis en medio de crecientes disputas entre *preservacionistas* y *modernizadores*: el primer grupo –integrado por organizaciones vinculadas a la cultura, las antigüedades y el turismo– defendía la preservación *in toto* de la zona histórica; los segundos –una coalición conformada por agentes inmobiliarios y representantes de un partido político de derecha– abogaban por la definitiva abolición de la U24 a la que consideraban responsable del “deterioro” y el “estancamiento” del barrio (Lacarrieu et al., 1996). Es en este tenso escenario que interesa iniciar nuestro análisis sobre el derrotero de una obra singular que fuera construida, hacia fines del siglo XIX, como sede de una institución filantrópica que asistía a niños huérfanos. Como veremos a continuación, las vicisitudes que experimentó durante los últimos 30 años el conjunto conocido como PADELAI resultan significativas para explorar una de las situaciones más frecuentes y controvertidas que aquejan a los centros históricos: nos referimos, concretamente, a los complejos vínculos que se tejen entre los procesos de valorización patrimonial de inmuebles y la población de menores recursos que habita y utiliza tales espacios sacralizados.

El complejo edilicio donde se instaló desde 1897 el Patronato de la Infancia (PADELAI) ocupa tres cuartos de manzana estratégicamente ubicadas a pasos del principal polo turístico de San Telmo, la feria de antigüedades que tiene lugar en Plaza Dorrego.<sup>19</sup> Con sus patios internos y sus 5800 m<sup>2</sup> distribuidos en dos pisos, el complejo –uno de cuyos edificios lleva la firma del prestigioso arquitecto italiano Juan Antonio Buschiuzzo– funcionó como sociedad de beneficencia hasta 1978, año en que fue desalojada por el intendente de facto Osvaldo Cacciatore, quien planeaba instalar allí dependencias municipales. Sin embargo, el predio permaneció abandonado hasta 1984, cuando fue ocupado por 108 familias sin techo. Esta ocupación del PADELAI debe comprenderse en un contexto urbano más amplio caracterizado por dos procesos simultáneos: por un lado, el retorno de los sectores populares a la ciudad tras las violentas políticas de erradicación aplicadas por los militares; por otro lado, la emergencia del fenómeno de toma de inmuebles como alternativa de estos grupos ante la falta de vivienda.

Con la ocupación del edificio se inició un proceso de organización colectiva que llevó a la creación de la Cooperativa San Telmo de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada, cuyo principal objetivo consistía en obtener la propiedad del predio.<sup>20</sup> Ahora bien, ¿cómo hacer viable, en un centro histórico conformado en torno al monumentalismo, un proyecto que proponía la rehabilitación de un inmueble patrimonial para destinarlo a vivienda social y que, además, veía amenazada su existencia por quienes pretendían demolerlo en nombre del progreso?

A fin de obtener el consenso necesario para legitimar tal proyecto, los habitantes del PADELAI debieron articular su demanda habitacional con los reclamos por una política integral de revitalización del barrio que habían comenzado expresar ciertas organizaciones vecinales. Con este propósito, el equipo técnico de la mutual elaboró un proyecto orientado a la rehabilitación del inmueble en viviendas, locales comerciales y equipamiento comunitario. La obra bosquejada tendría confitería, guardería, anfiteatro y parque con juegos, y sería financiada por la municipalidad que recuperaría la inversión a través de la explotación de dicha infraestructura y de las cuotas

---

<sup>19</sup> Esta ubicación privilegiada se complementa con la proximidad del inmueble al circuito histórico-cultural constituido por la plaza/la iglesia/la cárcel y al *tándem* conformado por el Museo del Cine y el Museo de Arte Contemporáneo.

<sup>20</sup> La flamante asociación no sólo devino en un actor sumamente visible dentro del escenario barrial sino que se convirtió en una pieza clave del denominado Congreso Abierto de San Telmo, convocado en 1989 por el gobierno local y del cual participaron organizaciones sociales, profesionales y vecinos. La realización de este evento puso sobre el tapete la necesidad de redefinir los parámetros de interpretación/gestión del centro histórico y la necesidad de implementar una política integral de preservación patrimonial.

pagadas por los habitantes. Al respetar la estructura general del viejo inmueble, la propuesta de reciclaje presentada por la Cooperativa resultó una herramienta eficaz para legitimar el proyecto de radicación *in situ* que impulsaban los ocupantes:

“... estábamos en un lugar monstruoso que era inconquistable (...) no es un terrenito, no es una prefabricada, es un lugar que está dentro del casco histórico de San Telmo y el reciclaje tiene que ser acorde a las normativas vigentes y conservar el sentido histórico que tiene...”  
(Dirigente histórico de la cooperativa, mayo 2009).

Esta articulación de la lucha por el derecho a la vivienda con una retórica centro-historicista de corte progresista no se limitó al proyecto de reacondicionamiento del inmueble sino que fue más lejos, procurando integrar al PADELAI en los recorridos turístico-culturales del barrio, tal como lo recordó un entrevistado:

“... ¿cuánta gente hay que va a San Telmo que no conoce la iglesia ni la cárcel de mujeres? Y no saben que donde está el colegio, la escuela 17, que antiguamente se cree que era un cementerio (...) ni la casa de Castagnino que está sobre la calle Balcarce, ni el viejo hotel, ni todas las casas antiguas que había en Cochabamba y Balcarce y montones de cosas más que se iban a poner en valor (...) la idea era que se peatonalizaba la calle Balcarce, se hacía el proyecto PADELAI y entonces se ampliaba el circuito turístico...” (Dirigente histórico de la cooperativa, mayo 2009).

En 1991 se rubricó, finalmente, la escritura traslativa de dominio entre la Municipalidad y la Cooperativa San Telmo de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada. El convenio suscripto fue acompañado por un acto de entrega de títulos de propiedad a los vecinos del PADELAI, sellando lo que se consideraba una propuesta innovadora para el centro histórico y una solución feliz para el inmueble; ratificándose así el “...acuerdo de este barrio que permitió (...) que todos en San Telmo estén contenidos en un proyecto que lleve al desarrollo de un proyecto de conjunto...”<sup>21</sup> Pero el acuerdo alcanzado entre los ocupantes y el gobierno local, gestado al calor del ímpetu democratizador de fines de los años ochenta, se reveló tempranamente frágil: en 1991, con la derogación de la ordenanza U24 y la posterior sanción de una normativa relativa a la delimitación de Áreas de Protección Histórica que implicó la catalogación y definición de tipologías de conservación, el breve “impasse inclusivo/democratizador” que tuvo lugar entre 1989-1991 dio paso a un restablecimiento de la “trama expulsiva” en el centro histórico de la ciudad de Buenos Aires (Rodríguez, 2005).<sup>22</sup>

En este nuevo contexto, las partidas presupuestarias para el reciclaje del PADELAI nunca llegaron a destino, el edificio agravó su deterioro, la organización interna fue mermando y los nexos de apoyo de los ocupantes con ciertos sectores del barrio se debilitaron. Por su parte, los medios de comunicación se hicieron eco de los diversos rumores sobre la suerte que correría el predio (desde

---

<sup>21</sup> Fragmento del discurso pronunciado por el Secretario de Planeamiento en el mencionado acto. Las palabras del funcionario resultan interesantes en tanto remiten a la reconfiguración de jerarquías simbólicas (Mantecón, 2003) que propiciaba el acuerdo. El contrato establecido legitimaba, en un centro histórico que se había consagrado como tal preservando bienes y usos asociados a la “alta cultura”, la presencia de sectores de bajos recursos y de usos más pedestres vinculados a la vivienda popular.

<sup>22</sup> Esta trama expulsiva se concretó mediante la erradicación parcial de la villa 31 -a pesar de la vigencia de leyes de radicación-, el incremento de los desalojos en hoteles pensión y en edificios ocupados (algunos de ellos de carácter ejemplar -como el desalojo de las denominadas Bodegas Giol). Asimismo, la modificación a nivel nacional de los códigos civil y penal agravó las penas por usurpación de inmuebles, una modalidad tolerada en los primeros años de democracia (Procupez y Rodríguez, 1997).

su demolición hasta la construcción de un *shopping center*), pero omitieron toda referencia al incumplido proyecto original o al futuro de sus habitantes:

“...lo que hay de seguro es que quieren recuperar el lugar (...) se habló de un montón de cosas, desde un shopping, un hotel cinco estrellas, un centro cultural, algo así, distintas cosas, y la solución sería siempre para afuera, sacarnos del espacio...” (Habitante del PADELAI, junio 1999).

La imposibilidad de recuperación de un inmueble histórico con fines habitacionales se consolidó con el correr del tiempo, acrecentando el riesgo de un inminente desalojo:

“...el reciclado de edificios de muchos años no es conveniente ya que se gasta igual cantidad de dinero y las viviendas siguen conservando los problemas edilicios...” (Presidente de la Comisión de Vivienda, Legislatura C.A.B.A., agosto 1999).

Frente a este panorama, los reclamos de los habitantes en pos de retomar el proyecto de reciclaje no solamente no encontraron respaldo sino que, en el año 2000, el Poder Ejecutivo de la ciudad creó una Unidad Ejecutora con el objetivo de “resolver de manera definitiva los problemas habitacionales de los actuales ocupantes”.<sup>23</sup>

En simultáneo con tales “negociaciones”, se produjo un viraje en las políticas destinadas al centro histórico que incidió fuertemente en el destino del inmueble. Hacia fines del año 2000, las iniciativas de protección y revitalización patrimonial -hasta entonces responsabilidad de la Secretaría de Planeamiento Urbano- pasaron a la órbita de la flamante Dirección General de Casco Histórico dependiente de la Secretaría de Cultura. Este traspaso supuso una mutación de las políticas patrimoniales en políticas culturales (Zunino Singh, 2007), un salto cualitativo que permitió considerar como bien cultural a un sector urbano (Malfa, 2004). Con el accionar del nuevo organismo se fortaleció la intención de crear en San Telmo el denominado Polo Cultural Sur, ubicado a sólo una cuadra del PADELAI, y conformado a partir de la unificación de las sedes del Museo de Arte Moderno y del Museo del Cine. En este marco, San Telmo experimentó un proceso de transformación urbana motorizado por actores privados –aunque bajo condiciones generadas por el gobierno local–, vale decir, un proceso de recualificación cultural en cuyo seno el PADELAI se fue perfilando como valiosa pieza única.

En este contexto, el poder local impulsó el desalojo administrativo del PADELAI en febrero de 2003, bajo el argumento de una supuesta emergencia edilicia que ponía en peligro la vida de sus pobladores. El violento episodio dejó un saldo considerable de heridos y detenidos, razón por la cual la Cooperativa inició acciones judiciales contra el gobierno porteño y los funcionarios a cargo. Las causas abiertas contribuyeron a que el destino del inmueble permaneciera incierto hasta 2008, cuando la actual jefatura de la ciudad lo expropió y lo cedió por treinta años a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para radicar allí el Centro Cultural de España (CCEBA). Como contrapartida, la institución se haría cargo de la restauración y la puesta en valor del inmueble a inaugurarse durante el año 2010, en el marco de los festejos del Bicentenario.

La decisión fue celebrada por los diputados oficialistas y difundida por la prensa: “El PADELAI es un símbolo de la decadencia de la ciudad que ahora será recuperado y se convertirá en un polo cultural” (Diario Clarín, 20/3/09). Desde esta perspectiva, la reconversión del PADELAI buscaba purificar un espacio degradado y estigmatizado transformándolo en un “gran templo cultural” (Delgado, 2008) que prestigiaría al barrio. Así, al privilegiar aquellos usos asociados a la cultura -y

---

<sup>23</sup> La solución pergeñada consistía en la oferta de créditos para la compra de viviendas o para la adquisición de terrenos en la provincia -junto con el material de construcción-, y en la asignación de subsidios para quienes no pudieran acceder a ninguna de las anteriores alternativas.

en particular a la “alta cultura”- por sobre otros destinos más cotidianos -como la función habitacional, comercial o comunitaria- se reforzaba una culturalización del centro histórico que se venía produciendo desde inicios del siglo XXI.

El Centro Cultural abrió finalmente sus puertas al público en abril de 2010, pero sin haberse producido la rehabilitación del inmueble debido a las dificultades y a las restricciones presupuestarias derivadas de la crisis económica europea. En rigor, sólo se habían concretado unas pocas medidas: limpieza y apuntalamiento de un sector del edificio; pintura de sus fachadas; clausura de sus antiguos ventanales; instalación de un sistema lumínico en el exterior para realizar exposiciones y colocación de un buzón de sugerencias destinado a los vecinos del barrio. Desde ese entonces, y hasta agosto de 2011, se realizaron allí más de 100 actividades (entre obras de teatro, muestras de arte, ciclos de poesía, charlas y diversas presentaciones). En términos generales, las autoridades del CCEBA subrayaron el valor arquitectónico e histórico del edificio, vinculándolo fundamentalmente al período durante el cual albergó al Patronato de la Infancia y a las actuales características del barrio. Pero tanto los veinte años durante los cuales el conjunto estuvo habitado por los miembros de la Cooperativa y el proceso de regularización dominial del inmueble que convirtió a los ocupantes en propietarios, como así también el violento desalojo y el rumbo posterior de sus habitantes, fueron sistemáticamente omitidos –al menos de los discursos públicos– por los responsables del CCEBA. |

Los esfuerzos realizados no bastaron, sin embargo, para expurgar al conjunto de su pasado popular, fundamentalmente porque la problemática habitacional de gran parte de sus antiguos ocupantes no logró ser resuelta. En junio de 2011, casi un centenar de familias nucleadas por la Cooperativa de Crédito y Consumo San Telmo ingresaron al flamante CCEBA y acamparon en el patio central reclamando una solución definitiva. Esa primera ocupación marcó el inicio de un nuevo ciclo de disputas por el destino del inmueble que incluyó un largo “acampe” en sus puertas y la organización de marchas y festivales populares en las calles del barrio. Hace aproximadamente un año los miembros de la Cooperativa decidieron tomar medidas más drásticas: ingresar al inmueble y permanecer allí hasta obtener una respuesta adecuada. En esta nueva etapa comenzó a perfilarse un discurso que retoma algunos de elementos característicos de la retórica patrimonial-cultural predominante en San Telmo, y que reafirma el carácter aún incierto e inconcluso del proceso comentado en este apartado:

“El tiempo nos dio la razón. El edificio sigue en pie y hoy estamos habitándolo legítima y legalmente. Recuperar el ex-PADELAI es: Recuperar el derecho a vivienda digna. Recuperar el derecho a vivir en la Ciudad. Recuperar el Patrimonio Histórico de todos los ciudadanos. Recuperar espacio público para el barrio. Queremos su recuperación definitiva con un proyecto integrado para el barrio de San Telmo” (Volantes de difusión, febrero 2013).

#### **4. “Guardianes de la memoria” en Floresta: el rol del patrimonio en la ‘redención’ de un barrio periférico**

A diferencia de Puerto Madero y San Telmo, que junto con La Boca constituyen el principal circuito céntrico-turístico de Buenos Aires, Floresta es un barrio periférico y alejado de esta centralidad que comenzó a densificarse a partir de la llegada del tren en la segunda mitad del siglo XIX (Scobie, 1974). En este sector suroeste de la aglomeración, en el cual predomina un perfil urbano de casas bajas y una composición social de clase media, ha surgido una asociación vecinal orientada a la “preservación de la identidad barrial” y a evitar la “demolición del patrimonio arquitectónico”.

A priori puede resultarnos llamativa la emergencia de esta preocupación patrimonial en un barrio aparentemente anodino que ni siquiera reviste entre los más añejos de la metrópolis. Sin embargo, las iniciativas propuestas por la entidad Salvar a Floresta deben contextualizarse y comprenderse en el marco de procesos organizativo-vecinales más amplios que se han gestado en distintos barrios porteños al calor de la explosión constructiva de los últimos años.

En efecto, desde la reactivación económica del período 2003-2004, Buenos Aires viene registrando un notable crecimiento de la construcción de edificios en altura destinados a departamentos y financiados por el capital privado.<sup>24</sup> En una ciudad con pocos espacios vacantes, este desarrollo inmobiliario ha implicado la demolición sistemática de casas unifamiliares, muchas de ellas casonas de una considerable antigüedad.<sup>25</sup> Semejante transformación edilicia ha impulsado la conformación de agrupaciones vecinales que, en pos de la defensa de la identidad, la historia y la memoria barrial, se oponen con vehemencia a la alteración del perfil arquitectónico de sus entornos residenciales y alertan sobre la necesidad de proteger el patrimonio urbano-local. Desde su aparición, estos colectivos barriales patrimonialistas han buscado frenar las demoliciones proponiendo cambios en el Código de Planeamiento Urbano (CPU) vigente en la ciudad; el cual establece zonificaciones que regulan el uso del suelo (residencial, industrial, comercial, de equipamiento) y las alturas permitidas para las construcciones. Tanto el éxito de algunas medidas impulsadas por estas organizaciones, como su alto perfil mediático, han permitido instalar la problemática de la conservación del patrimonio en la agenda pública, al tiempo que han contribuido -en una suerte de efecto contagio- a la casi permanente proliferación de nuevas entidades preservacionistas (González Bracco, 2009 y 2011).<sup>26</sup>

La agrupación Salvar a Floresta (de ahora en adelante SF) comenzó a gestarse en el año 2008 por impulso de un grupo de vecinos que frecuentaban la iglesia y/o la plaza del barrio (llamada Plaza Vélez Sarsfield), y que pronto se sintieron identificados por una común preocupación:

“...éramos 9 vecinos que estábamos viendo cómo Floresta perdía toda su identidad, cómo estaba siendo atropellada por los comercios, digamos por la industria textil en general (...) primero empezó por la Avenida Avellaneda, siguió por la calle Aranguren, después iba tomando toda la zona de casas, se iban poniendo talleres e iba perdiendo el barrio la identidad que tenía, un barrio de casas, tranquilo...” (Integrante de SF, marzo 2012).

Si bien Floresta registra, como los barrios cercanos de Flores y Caballito, un importante aumento en la construcción de inmuebles verticales que inquieta a los vecinos, el malestar principal se debe al rasgo singular que apuntaba la entrevistada: la constitución, en torno a la Avenida Avellaneda (una conocida arteria del barrio) y desde aproximadamente el año 2005, de un polo textil de venta mayorista/minorista que atrae a particulares y revendedores de todo el país; y que incluye depósitos,

---

<sup>24</sup> La mayoría de estos emprendimientos no tiene como fin último desarrollar viviendas familiares sino operar como refugios de inversión. Esto puede deducirse al observar las publicidades de estos edificios, que suelen privilegiar la construcción de departamentos de uno y dos ambientes destinados a alquiler.

<sup>25</sup> Estas casonas, especialmente aquellas localizadas en Floresta o en el contiguo barrio de Flores, por ejemplo, remiten a un pasado aristocrático ya que ambos barrios fueron lugar de veraneo de las clases pudientes decimonónicas.

<sup>26</sup> Una de las primeras organizaciones vecinales surgió en Caballito en el año 2004, con el explícito nombre de *S.O.S. Caballito*, reuniendo en su seno a vecinos preocupados por el posible colapso de la infraestructura barrial frente al crecimiento desmesurado de la construcción. Le siguieron otras agrupaciones, con denominaciones igualmente elocuentes (*¡Basta de Demoler!*, *San Temo Preserva* y *Proteger Barracas*) que apelaban a la defensa del patrimonio edilicio como un ingrediente primordial de la identidad barrial; identidad que sentían amenazada por los cambios urbanos imperantes.—

fábricas y talleres de confección (en su mayoría clandestinos o sin habilitación y cuya mano de obra trabaja en condiciones de extrema explotación).<sup>27</sup>

Reconocida jurídicamente como asociación civil en diciembre de 2009, SF ha centrado su discurso y sus actuaciones públicas en la denuncia del proceso de mutación y decadencia que –desde la perspectiva de sus miembros– afecta al espacio público barrial; una suerte de situación crítica con características locales específicas:

Los vecinos del barrio de Floresta, cansados de la destrucción sistemática y en forma continua de nuestra identidad barrial, sintetizada en la constante demolición de nuestro patrimonio arquitectónico, el avance de las construcciones en altura como así también la implantación de fábricas y depósitos textiles de dudosa habilitación y la falta de control, fiscalización y del poder de policía por parte del Gobierno de la ciudad que permite todo esto y mucho más, hoy decimos BASTA” (Extraído de: <http://salvarafloresta.blogspot.com.ar>).

A fin de visibilizar esta situación de hartazgo, los integrantes de SF han llevado a cabo acciones de diversa índole, tales como: realizar un abrazo simbólico de casas a punto de ser demolidas; promover la reapertura del Gran Cine Rivadavia por considerarlo una obra de valor simbólico e identitario para el barrio (se trata de una sala con 2000 butacas inaugurada en 1949 y que permanece cerrada desde 2004); convocar marchas por la Avenida Avellaneda a fin de alertar sobre el deterioro de la calidad de vida que produce este polo textil; organizar jornadas de discusión sobre las formas de preservación de edificios emblemáticos; presentar escritos ante el gobierno local solicitando la catalogación de casas que son consideradas como hitos históricos del barrio; articular sus reclamos con la lucha de otras organizaciones que rechazan la construcción de torres, la destrucción del patrimonio arquitectónico y la falta o degradación de espacios verdes. En este apartado, sin embargo, sólo nos detendremos en el análisis de lo que ha sido, quizás, el proyecto más ambicioso impulsado por SF: la presentación -en marzo de 2009- de un pedido de constitución de Área de Protección Histórica (en adelante APH) que abarca 19 manzanas del barrio.<sup>28</sup>

Para los miembros de SF, las inmediaciones de la estación del ferrocarril y el corredor de la calle denominada Bacacay constituyen un espacio con características peculiares “que recrean un ambiente muy especial y conmemorativo del espíritu original del lugar”: empedrado que data de 1911, residencias de gran valor arquitectónico construidas en las décadas del ’20-30, arboleda frondosa y centenaria.<sup>29</sup> El polígono de 19 manzanas delimitado por los vecinos se extiende, pues, sobre lo que consideran el centro histórico-fundacional de Floresta con el objetivo de resguardar edificaciones tales como la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, la Biblioteca Pública La Floresta y el Mercado Proveedor Vélez Sarsfield -entre otras-:

---

<sup>27</sup> Este polo textil, que reúne a más de 1600 comercios de fabricación y venta de ropa (sin contar los puestos de venta callejera conocidos como manteros), ya ha desplazado -por superficie, cantidad de locales y ventas- al tradicional centro comercial situado en el barrio de Balvanera (más conocido como Once). Si bien la zona comenzó a crecer comercialmente a fines de los ’70, fue en los últimos cinco años que experimentó un salto espectacular a raíz de las inversiones y la apertura de talleres realizadas por empresarios de las colectividades coreana y boliviana: “*Se fueron vendiendo la mayoría de las casas y los PH (propiedades horizontales) del barrio para reconvertirlos en talleres y en negocios, y se multiplicaron las galerías y los paseos de compra. Esta transformación fue liderada primero por los coreanos y en el último tiempo por los bolivianos...*” (Diario La Nación, 04/01/10).

<sup>28</sup> Las APH, regidas por la Ley 449 del año 2000, constituyen perímetros de protección patrimonial y ambiental. De acuerdo con la reglamentación vigente, los nuevos inmuebles que se construyen en APH no pueden superar los valores promedio de altura y ocupación del suelo de los edificios ya catalogados y preexistentes en las mismas. Con respecto a los usos permitidos, la ley indica que se privilegian las obras destinadas a uso residencial, de interés social o comunitario y que resulten de beneficio para el área.

<sup>29</sup> Extraído de <http://salvarafloresta.blogspot.com.ar>

“...cuando empezamos a caminar el barrio nos dimos cuenta de que se perdía más el patrimonio no por los edificios en altura sino por el avance del taller clandestino. Entonces surge de eso, la identidad surge para mantener ese ambiente, como decimos nosotros...” (Integrante de SF, diciembre 2009).

“...nosotros (se refiere a los miembros de SF) vivimos lejos del centro comercial pero lo vimos venir, o sea tenemos a lo sumo el taller clandestino en la manzana o al lado pero no tenemos el local, nosotros previmos el problema...” (Integrante de SF, marzo 2012).

Tal como se desprende de éstas y otras entrevistas, también del análisis de fuentes secundarias, la solicitud de APH se fundamentó en la intención de detener lo que es vivido como una amenaza a la identidad barrial, un peligro que no proviene tanto del *boom* inmobiliario sino de la presencia del polo textil. Resulta interesante introducir, en este sentido, algunas de las palabras que fueron pronunciadas por sus integrantes -y también por otros residentes del barrio- en la legislatura porteña durante la Audiencia Pública que se convocó para tratar el pedido de declaración de APH elaborado por la asociación:

“...el barrio viene sufriendo, en forma violenta y despiadada en los últimos años, un proceso de destrucción y de desestructuración que incluye una modificación total de sus características de barrio tranquilo y residencial con casonas de la Belle Époque...” (Integrante de SF, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, mayo 2010).

“...mi último gran dolor como habitante de esta ciudad hace ya más de 30 años es haber visto la demolición de una casa en las calles Bacacay y San Nicolás (...) hace 25 años vivo en una casa en Yermal y San Nicolás, les aseguro que una de las razones que nos impide mudarnos es la perspectiva de que sea demolida, o sea hoy somos nosotros los guardianes de esa casa, pero lo sabio sería que los guardianes seamos la comunidad y el estado, por eso defendiendo esta iniciativa...” (Residente de Floresta, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, mayo 2010).

Las intervenciones pronunciadas no sólo abrevaron en el argumento vinculado a la historia / memoria / patrimonio sino que también fueron explícitas a la hora de describir las consecuencias no deseadas del polo comercial-textil, efectos asociados a cambios en los usos del espacio y en la composición social de la población:

“...si no sale esta ley lo que nos espera los próximos años es el tugurio, cada vecino que se va no se ocupa residencialmente esa casa, esa casa se convierte en taller, o se alquilan habitaciones de tres por tres a toda una familia...” (Integrante de SF, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, mayo 2010).

“...quiero saber quién vive al lado mío, yo salía a la puerta de mi casa y me encontraba con que mi vecino era mi vecino de toda la vida con el cual podía dialogar, ahora salgo a la puerta de mi casa y me encuentro que al lado tengo una casa en la cual vivía una familia y están viviendo 15 o 20 personas...” (Residente de Floresta, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, mayo 2010).<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Desde la perspectiva de los interlocutores, la proliferación de talleres textiles (que denominaban irónicamente “neo-conventillos”) se traducía en la ruptura y el vaciamiento de una antigua sociabilidad barrial basada en el reconocimiento mutuo entre vecinos. Los integrantes de SF responsabilizaban al gobierno local, y especialmente al Ministerio de Desarrollo Urbano, por esta situación de abandono en la que estaba sumido el barrio, y reclamaban políticas de planificación respetuosas del Código de Planeamiento Urbano (el cual describía a Floresta como un sector de baja densidad poblacional).

Los vecinos de Floresta recurrían con frecuencia al lenguaje médico-patológico para referirse al centro comercial de la Avenida Avellaneda, considerado como una auténtica enfermedad que estaba contagiando a todo el barrio. Un residente que es a la vez editor de un periódico local sostenía, por ejemplo, que el polo textil "...es un virus que va destruyendo todo..." (Registro de campo, diciembre 2011). Por su parte, un vecino entrevistado en un programa televisivo con motivo de la posible demolición de una casona construida en 1914 con estilo anglo-normando lo definía como "...un tumor que se come todo..." (Telenoche, Noticiero de Canal 13, 25/01/12). Mientras que durante el día, el "cáncer" representado por la Avenida Avellaneda suele caracterizarse por el desorden urbano (basura y retazos de tela en la vía pública, vendedores ambulantes, camiones para carga/descarga de mercadería en calles estrechas, micros de larga distancia con clientes que vienen en *tours* de compras); durante la tarde-noche equivale a comercios cerrados, persianas bajas y veredas desiertas.

En julio de 2010, luego de un intenso trabajo de gestiones y negociaciones parlamentarias por parte de los miembros de la asociación SF, los diputados de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobaron la declaración de APH de un sector del barrio; acontecimiento que fue vivido como un triunfo de la sociedad civil y de los "vecinos que reclaman por su derecho a una vida urbana de calidad", en detrimento de la especulación y de los "grupos de intereses no vecinales".<sup>31</sup>

A contrapelo de los discursos globales de organismos internacionales como la UNESCO o el BID, que conciben a la cultura como sinónimo de desarrollo y progreso económico, la apelación al patrimonio / la historia / la memoria por parte de SF no se orientó hacia la espectacularización del consumo cultural ni a la musealización del barrio con fines turísticos (García Canclini, 1999). Por el contrario, la iniciativa ha procurado garantizar la conservación de un tejido urbano compacto, homogéneo y poco llamativo que, a partir de un discurso vinculado a la preservación de la identidad barrial, responde también a las intenciones de frenar transformaciones "indeseables" mediante una estrategia que podríamos denominar como "patrimonialización defensiva".

### **El "patrimonio como coartada": algunas reflexiones finales** <sup>32</sup>

El análisis desplegado en estas páginas no hace sino reactualizar y fortalecer aquello que numerosas investigaciones efectuadas en los últimos años han argumentado ampliamente: que el patrimonio cultural no es algo dado, una mera herencia pretérita o un acervo de objetos inertes; sino una construcción social dinámica y enraizada en el presente a partir de la cual se reconstruye e interpreta el pasado (Arantes, 2008, García Canclini, 1999; Prats, 1997 y 2005 –entre otros–). En un interesante trabajo publicado hace más de una década, Monnet (1996) afirmaba que la protección del patrimonio no constituye una acción de salvaguarda de objetos-testimonio sino un acto moderno de fabricación de la historia en el día a día, una iniciativa de producción incesante del recuerdo y de composición permanente de la identidad y la memoria. Como bien ha demostrado este autor, las tareas de definición / preservación / activación / difusión del patrimonio involucran actividades complejas que requieren de un trabajo polémico de selección y jerarquización de los valores atribuidos a los bienes culturales. Lejos de constituir una forma neutra de acción, la delimitación y

<sup>31</sup> Algunos de los integrantes más activos de SF, por profesión y/o trayectorias laborales, contaban con los saberes y contactos necesarios para acercarse a los legisladores, lo que otorgó a la agrupación la posibilidad de transitar por sucesivas instancias burocráticas de manera efectiva. La entidad realizó un intenso y aceitado trabajo junto a legisladores, a integrantes de la Junta Comunal y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>32</sup> En este apartado final retomamos el título de un sugerente artículo de J. Monnet (1996).

valorización de un repertorio de bienes preexistentes constituye una intervención activa y políticamente orientada, enmarcada en contextos históricos específicos, y que involucra a distintos actores sociales en procesos eminentemente conflictivos.

En este sentido, nuestra reflexión en torno a las activaciones patrimoniales -de bienes inmuebles- que tienen lugar en tres barrios de la ciudad de Buenos Aires ha puesto de manifiesto que si bien los organismos estatales poseen la potestad de consagrar bienes, prácticas, espacios y temporalidades como patrimonio; el Estado no detenta el control exclusivo de tales procesos en el ámbito porteño. Por el contrario, hemos visto que las organizaciones de la sociedad civil recurren cada vez con más frecuencia al argumento patrimonial para legitimar formas de intervención en el espacio urbano, disputar el derecho a la ciudad y defender cierta concepción de la identidad barrial. El análisis realizado nos ha permitido, pues, elucidar cuál es la particular convergencia de actores sociales y las alianzas de intereses que se generan –en palabras y actos– en contextos urbanos concretos a fin de incidir en los procesos de conformación del patrimonio urbano.

En Puerto Madero, por ejemplo, el patrimonio se ha constituido como una de las estrategias desplegadas por el poder local –a través de la CAPMSA– para atraer inversiones, valorizando y estetizando los vestigios de un pasado obsoleto. En la visión predominantemente mercantilista de la Corporación, la preocupación por el patrimonio edilicio portuario ha estado ligada a los beneficios económicos derivados de su conservación: se trata de un patrimonio urbano preservado para la mirada contemplativa-recreativa de quienes sólo pueden aspirar a pasear por las calles de Puerto Madero ya que su apropiación permanece privada (sólo podrán vivir en un edificio patrimonial quienes pueden afrontar el enorme gasto).

En San Telmo, por su parte, las disputas en torno al PADELAI nos han permitido identificar, *grosso modo*, dos etapas en su proceso de valorización patrimonial: en un primer momento la estrategia de los habitantes del inmueble nucleados en una cooperativa consistió en revertir (con el aval del municipio) el destino poco glamoroso de un edificio emblemático devenido en vivienda social a través de su inclusión en el circuito cultural y turístico local; en un segundo momento, en un contexto de políticas culturales novedosas y de creciente patrimonialización/turistificación del barrio, la propuesta de preservación sustentada en la alianza entre gobierno local y habitantes que reclamaban por su derecho a la vivienda y a la centralidad se reveló incompatible con el perfil que se intentaba imprimir al área. El largo e inacabado proceso del PADELAI pone de relieve las tensiones que resultan de las apropiaciones que los sectores populares despliegan en inmuebles de carácter patrimonial. La función habitacional, como bien señalara Mantecón (1998), ha sido uno de los usos más desdeñados por las políticas patrimoniales promovidas desde el Estado, políticas sacralizadoras que a través del establecimiento de jerarquías simbólicas tienden a asociar el patrimonio a la “cultura/alta cultura” y a los grupos sociales con un background suficiente para apreciarlo.

Por último, hemos visto que en la estrategia defensiva puesta en juego por Salvar a Floresta, el discurso y las iniciativas patrimonialistas de sus integrantes se ha encaminado a *redimir* del olvido y el abandono una zona poco mirada y escasamente intervenida por el poder público. Al enfatizar el valor patrimonial de un espacio urbano no considerado previamente como tal, los miembros de Salvar a Floresta se posicionan como los habitantes legítimos del barrio, aquellos con un capital material y simbólico que les permite decidir cuáles son los usos y las personas deseables para convivir.

A nuestro entender, estos *usos estratégicos* del patrimonio que hemos analizado, lejos de cuestionar perspectivas esencialistas, las *aggiorna* y resignifica en pos de intereses específicos. En efecto, en las tres experiencias comentadas, la defensa del patrimonio se construye a partir de la idea de un bien común/de todos –monumentos, forma de vida, identidad– que habría que proteger de un enemigo determinado –el abandono de privados o del estado, la especulación, los usos indebidos–. En este sentido, ni siquiera las propuestas aparentemente más transgresoras de los habitantes del

PADELAI, han abogado por una complejización de la idea del patrimonio que habilite la confrontación y la coexistencia de de “otredades”. En tal sentido, el patrimonio, lejos de promover la democratización del espacio urbano, se transforma en *coartada* que opera en un doble juego: atrayendo a aquellos residentes legítimos, “merecedores” de la ciudad, y excluyendo a los indeseables.

## **Bibliografía**

ARANTES, A. (2008) “Cultura, ciudadanía y patrimonio en América Latina”, en *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*, Lacarrieu, M. y Álvarez, M. (comp.), La Crujía, Buenos Aires.

ARMUS, D. (comp.) (1990) *Mundo urbano y cultura popular*, Sudamericana, Buenos Aires.

CUENYA, B. (2004) “Grandes proyectos y teorías sobre la nueva política urbana en la era de la globalización. Reflexiones a partir de la experiencia de la ciudad de Buenos Aires”, en *Fragmentos sociales. Problemas urbanos de la Argentina*, Cuenya, B.; Fidel, C. y Herzer, H. (coord.), Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

DE PRIVITELLIO, L. (2003) *Vecinos y ciudadanos*, Siglo XXI, Buenos Aires.

DELGADO, M. 2008 “La artistización de las políticas urbanas. El papel de la cultura en las dinámicas de reapropiación capitalista de la ciudad”. Ponencia presentada en el X Coloquio Internacional de Geocrítica, Universidad de Barcelona, Barcelona

GARCÍA CANCLINI, N. (1999) “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Aguilar Criado, E. (Ed.), Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

GIGLIA, Á. (2000). “¿Es posible la urbanidad en las megaciudades?”, en *Préactes du Séminaire PRISMA N°3*, Toulouse.

GIROLA, F.; YACOVINO, P. y LABORDE, S. (2011) “Re-centrando la centralidad: procesos de recualificación urbana y espacio público en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica”, en *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*. Vol. 10, N°10. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, pp. 25-40.

GÓMEZ SCHETTINI, M.; ALMIRÓN, A. y GONZÁLEZ BRACCO, M. (2011) “La cultura como recurso turístico de las ciudades. El caso de la patrimonialización del tango en la ciudad de Buenos Aires”, en *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol.20, N°5, Buenos Aires.

GONZÁLEZ BRACCO, M. (2009) *Patrimonio e Identidad. Los “vecinos” de la Ciudad de Buenos Aires al rescate de las identidades barriales*, Tesina de Especialización en Gestión Cultural, IDAES- UNSAM.

GONZÁLEZ BRACCO, M. (2011) “Protección del patrimonio en la ciudad de Buenos Aires: el rol de las asociaciones vecinales”. Ponencia presentada en las Jornadas *El patrimonio urbano y arquitectónico: la gestión para su conservación*, ICOMOS/UNT, San Miguel de Tucumán.

GORELIK, A. (2004) *La grilla y el parque*, UNQ, Buenos Aires.

LACARRIEU, M.; BAYARDO, R. y CARMAN, M. (1996) “Espacio, tiempo e imaginario en el Centro Histórico de Buenos Aires”. *Informe Final*. Subsidio para Investigación de la Fundación Antorchas, Buenos Aires (inérito).

MALFA, C. (2004) “Intervención en barrios patrimoniales. Plan de Manejo del Casco Histórico de Buenos Aires San Telmo- Monserrat y su entorno”, en *Revista Urban*, vol. 7 n°10. Universidad de Bio Bio, Noviembre. Concepción, Chile, pp. 31-38.

MANTECÓN, A.R. (1998) “Presentación”, en *Revista Alteridades*, N°16, UAM-Iztapalapa.

MANTECÓN, A.R. (2003) “Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico”, en *Revista Alteridades*, N° 26, UAM-Iztapalapa.

MONNET, J. (1996) “O alibi do patrimonio. Crise de cidade, gestao urbana e nostalgia do passado”, en *Cidadania. Revista do Patrimonio Histórico e Artístico Nacional*, N° 24. IPHAN, Río de Janeiro.

NOVOA, G. (2005) “Puerto Madero: un proyecto bisagra”, en *Buenos Aires a la deriva. Transformaciones urbanas recientes*, Welch Guerra, M. (Ed.), Biblos, Buenos Aires.

PRATS, L. (1997) *Antropología y patrimonio*, Ariel, Barcelona.

PRATS, L. (2005) “Concepto y gestión del patrimonio local”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 21. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

PROCUPEZ, V. y RODRIGUEZ, M.C. (1997) “‘Nosotros también tenemos derecho a vivir acá’. Espacio urbano y prácticas de organización de ocupantes de edificios en la ciudad de Buenos Aires”, ponencia presentada en el *V Congreso de Antropología Social*, La Plata, Buenos Aires. Disponible en <http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/laplata/LP3/22.htm>

RAPISARDI, F. (2011) “Espacio público y deambular marica: configuraciones nómadas entre la resistencia y el mercado”, en: *Buenos Aires. Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Lobato, M. Z. (ed.), Biblos, Buenos Aires.

RODRIGUEZ, M.C. (2005) *Como en la estrategia del caracol... Ocupaciones de edificios y políticas locales de hábitat en la ciudad de Buenos Aires*. El cielo por asalto, Buenos Aires.

SANTOS GONÇALVES, J. (2005) “Ressonância, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônios”, en *Horizontes Antropológicos*, Año 11, N° 23, Porto Alegre, pp. 15-36.

SCHÁVELZON, D. (2008) *Mejor Olvidar: la conservación del patrimonio cultural argentino*, De Los Cuatro Vientos, Buenos Aires.

SCOBIE, J. (1974) *Buenos Aires. Del centro a los barrios*, Solar-Hachette, Buenos Aires.

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO (2009) *Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 449*. Ministerio de Desarrollo Urbano del GCABA, Buenos Aires.

YACOVINO, P. (2009) “Procesos de renovación urbana y políticas urbano-habitacionales: reflexiones en torno a sus posibles articulaciones a partir del análisis de las transformaciones en el barrio de San Telmo”. VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Buenos Aires, del 29 de septiembre al 2 de octubre.

ZUNINO SINGH, D. (2007) “Los usos económicos de la cultura en los procesos de renovación urbana. Las políticas de patrimonio y el turismo en el caso del barrio de San Telmo (Casco histórico de la ciudad de Buenos Aires)”. *Tesis de Maestría de Sociología de la Cultura y Análisis Cultural*, IDAES- UNSAM, Buenos Aires.